

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 — — —
NUMERO SUELTO. 25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ANUNCIOS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales (pasarán al editor) del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de (peseta por cada línea).

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 4.)

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Las anteriores oposiciones a Secretarios de Ayuntamiento, convocadas por Real orden de 13 de Marzo de 1924, dieron la experiencia bastante al Gobierno de S. M. para considerar el beneficio que reportó a los opositores y a la administración el que, bajo un mismo programa, una fecha fija y una misma localidad, pudieran actuar sin tener que esperar a fechas distintas, que las propias necesidades de los Municipios tendrían que imponer, de no celebrarse en Madrid, retrasando con ello lo que es espíritu y propósito de las disposiciones transitorias del Estatuto municipal adelantado.

Por otra parte, la unificación de los Secretarios de Diputaciones provinciales con los de Ayuntamiento, que establece el Estatuto provincial y el artículo 19 del Reglamento de funcionarios y subalternos de 2 de Noviembre de 1925, dándoles derecho a aquéllos a concurrir a las oposiciones a Secretarías de Ayuntamiento de primera categoría, con las limitaciones que el mismo dispone, y a estos otros el poder concurrir también a Secretarías de Diputaciones provinciales, bajo las condiciones que el referido texto legal preceptúa, aconseja convocar las oposiciones en Madrid, haciendo uso para ello el Ministerio de la Gobernación del artículo 232 del Estatuto municipal.

Colocados ya la inmensa mayoría de los opositores que obtuvieron plaza en las anteriores oposi-

ciones, y siendo muchas las vacantes ocurridas de Secretarías de Ayuntamiento de primera categoría y de Diputaciones provinciales, más de las que puedan producirse hasta la terminación de los ejercicios, dan número suficiente para que se puedan anunciar nuevas oposiciones.

Por la Dirección general de Administración se publicarán las oportunas instrucciones, fijando el número de ejercicios, las condiciones que deberán concurrir en los solicitantes, la forma de actuar éstos, la puntuación precisa para aprobar y cuanto pueda considerarse pertinente para la práctica de las oposiciones, teniendo en cuenta que la calidad de opositor, entre aquéllos que no tengan tal carácter, podrá servir de base a los Ayuntamientos y Diputaciones como mérito preferente para escoger entre los concurrentes.

En virtud de lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se tengan por convocadas las oposiciones a ingreso en la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y Secretarías de Diputaciones provinciales, para cubrir el número de vacantes existentes en la actualidad y las que ocurran hasta la terminación de los ejercicios y 40 más, deducida la tercera parte de dichas vacantes en cuanto a las Secretarías de Ayuntamiento de primera categoría se refiera, y que el artículo 233 del Estatuto municipal y el artículo 19 del Reglamento de Secretarios y empleados municipales de 23 de Agosto de 1924, reserva a los Secretarios de segunda categoría en la forma que el expresado Reglamento dispone:

2.º Señalar el día 15 de Septiembre del corriente año para dar comienzo a los ejercicios, admitiéndose las solicitudes de los que pretendan tomar parte hasta 31 de Mayo próximo.

3.º Que, bajo la presidencia de V. I., constituyan el Tribunal, como Vocales del mismo, D. Felipe Clemente de Diego, Catedrático de

la Facultad de Derecho de la Universidad Central; D. Miguel Fernández y Jiménez, Jefe de la Sección primera de Administración; D. Francisco Ruano Carriedo, Secretario del Ayuntamiento de Madrid, y D. Vicente Santa María de Rojas, Conde de Santa María de Paredes, Abogado del Estado y Jefe de la Asesoría jurídica de este Ministerio, desempeñando este último el cargo de Secretario del Tribunal.

5.º Que por esa Dirección se acuerden y publiquen las instrucciones necesarias para que las oposiciones convocadas puedan llevarse a efecto.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Febrero de 1926.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Administración.

(Gaceta del 26 de Febrero)

Junta provincial del Censo electoral

CENSO CORPORATIVO

Don Adolfo Melón Ruiz de Gordejuela, Jefe provincial de Estadística, Secretario de la Junta provincial del Censo electoral.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta, el día 26 del pasado Febrero, para otorgar el número de votos que correspondan a cada una de las entidades admitidas para formar el Censo Corporativo, se han tomado los siguientes acuerdos, clasificados para la mejor consulta de Municipios y grupos de sociedades, con el número de socios, base igualmente de la computación, hecha conforme al artículo 25 del Reglamento de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos de 10 de Julio de 1924.

Allande.—Grupo C.

Asociación de cazadores de Allande, 28 socios con un voto.

Asociación agrícola Allandesa, 427 socios con 5 votos.

Aller.—Grupo B.

Sindicato católico obrero de mineros españoles.—Sección de Bóo, 140 socios con 2 votos.

Sindicato católico obrero de mineros españoles.—Sección de Morreda, 465 socios con 5 votos.

Sindicato católico obrero de mineros españoles.—Sección de Nembra, 70 socios con 1 voto.

Candamo.—Grupo C.

Sociedad para el seguro de ganado vacuno de Murias, 74 socios con 1 voto.

Cangas de Onis.—Grupo C.

Sociedad para el fomento de la pesca Neptuno, 71 socios con un voto.

Círculo de artesanos, 510 socios con 5 votos.

Cudillero.—Grupo C.

Sindicato agrícola «El Progreso de Luiña», 419 socios con 1 voto.

Gijón.—Grupo A.

Federación patronal, 279 socios con 2 votos.

Cámara oficial de la Propiedad urbana, 1.176 socios con 5 votos.

Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación, 970 socios con 5 votos.

Unión de los gremios del Comercio y la industria, 386 socios con 2 votos.

Sociedad de comerciantes detallistas «La Defensa», 82 socios con 1 voto.

Gijón.—Grupo B.

Sindicato católico de cigarreras, 263 socios con 2 votos.

Sindicato católico de la aguja, 250 socios con 1 voto.

Sindicato católico de sirvientas, 300 socios con 2 votos.

Asociación de empleados, viajeros y comisionistas, 300 socios con 2 votos.

Gijón.—Grupo C.

Colegio pericial mercantil asturiano, 56 socios con 1 voto.

Centro católico de Gijón, 949 socios con 4 votos.

Asociación agrícola del concejo, 1.500 socios con 5 votos.

Ilustre Colegio de Abogados de Gijón, 25 socios con 1 voto.

Lena.—Grupo B.

Sindicato católico obrero de mineros españoles.—Sección de Carabanzo, 85 socios con 2 votos.

Sindicato católico obrero de mineros españoles.—Sección de Villayana, 75 socios con 1 voto.

Mieres.—Grupo B.

Sindicato católico obrero de mineros españoles.—Sección de Bustiello, 190 socios con 1 voto.

Nava.—Grupo C.

Sindicato agrícola de San Bartolomé de Nava, 257 socios con 1 voto.

Noreña.—Grupo B.

Sociedad obrera de socorros mutuos «La Previsión», 130 socios con 1 voto.

Noreña.—Grupo C.

Centro Cultural Deportivo, 62 socios con 1 voto.

Oviedo.—Grupo A.

Cámara oficial de la Propiedad urbana, 4.948 socios con 2 votos.

Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación, 3.090 socios con 1 voto.

Oviedo.—Grupo B.

Sociedad de gasistas «La Claridad», 80 socios con 2 votos.

Sindicato obrero femenino de Oviedo, 227 socios con 5 votos.

Asociación de Dependientes de Comercio e Industria, 20 socios con 1 voto.

Oviedo.—Grupo C.

Colegio oficial de Médicos de la provincia, 374 socios con 5 votos.

Asociación de la Prensa diaria ovetense, 20 socios con 1 voto.

Colegio de Farmacéuticos, 136 socios con 2 votos.

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, 75 socios con 1 voto.

Las Regueras.—Grupo C.

La Antorcha Agrícola, 144 socios con 1 voto.

San Martín del Rey Aurelio.—Grupo C.

Centro de instrucción y recreo de Sotroñido, 90 socios con 1 voto.

Sociedad Cooperativa de Santo Toribio, 122 socios con 2 votos.

Cooperativa de consumo «La Vega», 110 socios con 2 votos.

Sociedad de cultura «El Entregó», 106 socios con 2 votos.

Tineo.—Grupo C.

Asociación de cazadores del concejo de Tineo, 200 socios con 1 voto.

Contra estos acuerdos pueden los interesados recurrir ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de 10 días desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL, de este certificado.

Y para que conste, a los citados

efectos, expido la presente certificación en Oviedo, a 2 de Marzo de 1926.—Adolfo Melón.—Visto bueno, El Presidente, M. Perillán.

R. al núm. 707

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Avilés

D. Antonio María Valdés y Arias, Juez de primera instancia sustituto del partido de Avilés.

Hago saber: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguido en este Juzgado por el Procurador don José González López, en nombre de don Manuel Díaz García, mayor de edad, casado, propietario y vecino de la parroquia de la Corrada, concejo de Soto del Barco, y otros; contra don Alejandro Díaz Menéndez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de la parroquia de Pillarno, concejo de Castrillón, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta las fincas siguientes, embargadas a dicho demandado:

1. Fincas a monte, llamada «Las Huelgas», cabida de veinticinco áreas dieciséis centiáreas, que linda al Este de Joaquín Fernández, Sur la siguiente finca, al Norte de Felipe García, y Oeste de José Menéndez. Fué tasada en trescientas setenta y cinco pesetas, tipo para la subasta.

2. Otra también de monte, llamada «El Llano», de cuarenta y cuatro áreas tres centiáreas de extensión, que linda al Sur camino, Norte la finca precedente, Oeste de Francisco Menéndez y al Este de José Fernández. Fué tasada en seiscientas pesetas, tipo para la subasta.

3. Otra finca de labradío, llamada «Noniel», que mide dieciocho áreas, y linda al Este bienes de Alejandro López, Sur castaño de Manuel Riesgo y José Galvo, Oeste de herederos de don Hermenegildo Suárez Solís, y Norte camino. Fué tasada en seiscientas pesetas, tipo para la subasta.

4. Otra finca de monte, nombra de «Pinón», cabida de veintiocho áreas treinta centiáreas, y linda al Este de Ramón Álvarez de la Campa, Oeste de Ramón Menéndez, Sur de Manuel Álvarez, y Norte de Ramón Álvarez de la Campa. Fué tasada en trescientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

5. Otra finca de labor llamada la «Huerta», en término de Abarca, cabida de doce áreas cincuenta y ocho centiáreas, que linda al Este de don Manuel Álvarez de la Campa, Sur y Oeste de doña Epifanía González Llanos, y Norte del señor Marqués de Ferrera. Fué tasada en seiscientas pesetas, tipo para la subasta.

6. Otra finca de campo y pomarada, llamada «La Huerta», donde la anterior, de doce áreas sesenta centiáreas, que linda al Este bienes de don Manuel Álvarez de la Campa, Sur camino público, Oeste más de don Manuel, y Norte de don Manuel Álvarez de Abarca.

Fué tasada en trescientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

7. Otra finca de monte, llamada «El Corte», en término de la Barrosa, cabida de dieciocho áreas ochenta centiáreas, que linda al Este de don Toribio García, de Romadorio, Sur de Alejandro Fernández, Oeste de herederos de Manuel Álvarez de la Campa, y Norte de don Manuel García, de Teboyas. Fué tasada en doscientas pesetas, tipo para la subasta.

8. Otra finca de prado, llamada «Tayo del Omedo», sita en la Huelga, del mismo nombre, cabida de nueve áreas, poco más o menos, que linda por todos lados con bienes del señor Marqués de Ferrera. Fué tasada en ciento cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

9. Otra finca de labradío, campo y monte con sus árboles de pomarada y castaño, llamada «Carbayedo», extensión de treinta y un áreas cuarenta y cinco centiáreas, que linda al Este bienes del señor Marqués de Ferrera, Sur y Norte de don Manuel Álvarez de la Campa, y Oeste de Nicolás Fernández Blanco. Fué tasada en mil pesetas, tipo para la subasta.

10. Otra de monte y castaño, llamada «Begadonga», cabida de dieciocho áreas ochenta y siete centiáreas, que linda al Este y Sur bienes de don Ramón Campa, Oeste de herederos de Hermenegildo Solís, y al Norte camino. Fué tasada en trescientas pesetas, tipo para la subasta.

11. Otra finca de labradío llamada «Villarín», cabida de ocho áreas treinta y ocho centiáreas, y linda al Este bienes del señor Marqués de Ferrera, Sur de don Ramón Menéndez, Oeste de don Antonio Rodríguez, y Norte de don Hermenegildo Suárez Solís. Fué tasada en ciento cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

12. Tres octavas partes de un monte llamado «El Cierro», con algunos castaños, cabida del todo de una hectárea, cincuenta áreas cuarenta centiáreas, que linda al Este bienes de don Bonifacio González, Sur y Oeste, camino servidoro, y al Norte del señor Marqués de Ferrera. Fué tasada en setecientas pesetas, tipo para la subasta.

13. Otra finca de labradío y pomarada, llamada «La Sierra», cabida de dieciocho áreas ochenta y siete centiáreas, que linda al Este de Jacinto Menéndez, Sur de Francisco Menéndez, Oeste de Manuel González, y Norte de José Menéndez. Fué tasada dicha mitad en setecientas pesetas, tipo para la subasta.

14. Un cierro de campo y matorral, con sus árboles, llamado «Zarabuñedo», cabida de treinta y siete áreas setenta y cinco centiáreas, que linda al Norte de herederos de doña Vicenta Llanos, Sur y Este castaño común, y Oeste prado de don Julián López. Una mitad de esta finca tiene la carga de cuatro copines de escanda que de foro se pagan anualmente a don Francisco Manuel Graño. Fué tasada en seiscientas pesetas, tipo para la subasta.

15. El usufructo vitalicio de una finca de labradío y monte, llama-

mada «Prado de Lorenzo», en el término de su nombre, cabida de ochenta y ocho áreas veinte centiáreas, y que linda al Este bienes del Marqués de Santiago, Sur río, y al Oeste y Norte bienes de doña Josefa Suárez Argudin. Esta finca tiene la pensión de una fanega de escanda que en concepto de foro se paga anualmente a don Celestino Castrillón. Teniendo en cuenta el gravámen que afecta a la finca y condiciones especiales del usufructuario, fué tasada en ochocientas pesetas, tipo para la subasta.

16. El usufructo de otra finca a labradío, cerrada sobre sí, llamada «El Cierrón», sita cerca del camino real de Pillarno a Avilés, entre éste y Bustiello, cabida de treinta y siete áreas setenta y cuatro centiáreas, y que linda al Este camino que va a Orbón. Sur camino real que conduce al molino, Oeste camino real «esta villa», y Norte camino vecinal. Teniendo en cuenta las causas referidas en la anterior, fué tasada en seiscientas pesetas, tipo para la subasta.

17. El usufructo de una mitad indivisa de un terreno de pasto y matorral, llamado de «Junto al Molino», en el término de su nombre, en el cual se halla un molino harinero y varios árboles, mide el todo treinta y siete áreas setenta y cuatro centiáreas, linda al Este bienes de herederos de don José López, Sur camino público, Oeste reguero viejo, y Norte más de D. Alejandro Díaz. En esta finca se realizaron las siguientes obras: a la casa molino se le dio un piso habitable, convirtiéndolo en vivienda, y cuya obra se halla terminada; se hizo al lado del molino y casa un establo y cuadra de veintisiete pies de fondo por dieciocho de frente, dentro de la propia finca. Esta obra confina por la parte de atrás con el cauce del molino, se hizo un local ó bodega, y sobre ella se colocó una penera; el local mide veinticuatro pies de fondo por dieciocho de frente. La otra mitad de esta finca está inscrita a favor de D. Benito Fernández Muñiz. El usufructo mencionado y teniendo en cuenta las mismas razones apuntadas, se tasa en mil pesetas, tipo para la subasta.

El usufructo tasado en la precedente finca comprende desde luego los edificios reseñados, y tanto el de ésta como el de las dos anteriores, se lo reservó D. Alejandro Menéndez al transmitir la nuda propiedad a D.^a Virginia Blanco Fernández.

18. Otra finca a prado, llamada «Ribón», en el término de la Vega, cabida de tres áreas catorce centiáreas, y que linda al Este bienes de D. Alejandro Díaz, Sur de D. Francisco Menéndez, Oeste río, y Norte más bienes de D. Juan González, hoy de Ramona González. Fué tasada en ciento cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

19. Otra de monte, llamada «Somozas ó Ribón de Arriba», extensión de doce áreas cincuenta y ocho centiáreas; que linda al Este y Sur de Ramona González, Oeste Ramón Menéndez del Omedo, y Norte de Ramona González. Fué

tasada en doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

20. Un molino harinero con un solo molar, todo ello en muy mal estado, llamado de «Begadonga», en el término de su nombre, no está numerado y ocupa una superficie de trescientos pies cuadrados, y linda al Este y Sur bienes de D. Manuel Alvarez de la Campa, Oeste más de D. José Alvarez de la Campa, y Norte más de D. Ramón Alvarez de la Campa. Fué tasada en cien pesetas, tipo para la subasta.

21. Una finca de labradío, llamada el «Llou», con pomares, de seis áreas 29 centiáreas, y linda al Este y Sur bienes de D. José Menendez del Cuadro, Oeste camino, y Norte bienes de Bernardo Arias. Fué tasada, con el gravamen de copino y medio de trigo, foro anual que se paga á herederos de D. Nicolás Suárez Inclán, en doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

22. Otra de prado y pomarada, llamada «La Cuesta», cabida de trece áreas; que linda al Sur camino público y bienes de herederos de D. Julián Menendez, al Este lo mismo, y al Oeste y Norte bienes de herederos de D. José Menendez. Fué tasada, con la pensión foral de dos copines de trigo que anualmente se pagan á los sucesores de D. Nicolás Suárez Inclán, en setecientas pesetas, tipo para la subasta.

23. Otra finca de prado, llamada el «Garabanchón», de tres áreas catorce centiáreas, y que linda al Este más de D. Manuel Alvarez de la Campa, hoy herederos; Sur río, Oeste de D. José Alvarez de la Campa, y al Norte camino real. Fué tasada en ciento cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

24. Terreno á prado, llamado «Fresno», en término de su nombre, de doce áreas cincuenta y siete centiáreas, y que linda al Este, bienes de D. Francisco García Barbón, Sur y Oeste los de D. José Gonzalez Pumarioga, y Norte los de D. Gregorio García. Fué tasada en quinientas pesetas, tipo para la subasta.

25. Otra finca de labradío, llamada «Tierra del Llano», en el término de la Buria, de seis áreas veintinueve centiáreas; que linda al Este bienes de D. José González Pumarioga, Sur camino público, Oeste bienes de Romano Martínez, y Norte de los de la Capilla de Corros. Fué tasada en trescientas pesetas, tipo para la subasta.

26. Terreno de prado y pomarada llamado «Tablaca del Riego», en el término de Gortón, cabida de un quinto de día de bueyés, ó sean dos áreas y cincuenta y una centiáreas, y que linda al Oeste bienes de D. Francisco Gutierrez, al Este de D. José Gonzalez Pumarioga, Sur los de D. Manuel Gutierrez Pumarioga, y Norte bienes de Benito García Barbón. Fué tasada en cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

27. Otra finca á prado, monte y pomarada, llamada «Gortón», en el término de su nombre, cabida de veinticinco áreas dieciséis centiáreas, y linda al Este bienes de María Mieres, Sur reguero, y al

Oeste y Norte bienes de Benito García Barbón. Fué tasada en setecientas pesetas, tipo para la subasta.

28. Terreno de prado, llamado «Huerta», en el término de la Buria, cabida de tres áreas, y que linda al Este y Sur bienes de la Capilla de Corros, y al Oeste y Norte camino. Fué tasada en cien pesetas, tipo para la subasta.

29. Una finca á prado, llamada «Fresno», en el término de su nombre, cabida de doce áreas cincuenta y siete centiáreas; que linda al Este bienes de D. Francisco García Barbón, Sur y Oeste los de D. José Gonzalez Pumarioga, y Norte los de D. Gregorio García. Fué tasada en quinientas pesetas, tipo para la subasta.

30. Terreno á labradío llamado «Cierro del Llano», en el término de la Buria, de seis áreas veintinueve centiáreas; y linda al Este bienes de D. José Gonzalez Pumarioga, Sur camino público, Oeste de D. Romano Martínez, y Norte de la Capilla de Corros. Fué tasada en doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

31. Otra finca de labradío y prado, llamada «Miradero», en la eria de Liján, cabida de veinticinco áreas dieciséis centiáreas; que linda al Este con bienes del Marqués de Ferrera, Sur camino público, Oeste bienes de D. José Gonzalez Pumarioga, y Norte de Ramón Alonso. Fué tasada en quinientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

32. Otro terreno á labradío, llamado y sito como el anterior, de nueve áreas cuarenta y dos centiáreas; que linda al Este camino público, Oeste Francisco Gonzalez, Sur de María Mieres, y Norte más de D. Antonio Gonzalez García. Fué tasada en doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

33. Finca a labradío, llamada «Tabladina del Llano»; extensión de nueve áreas cuarenta y dos centiáreas, que linda al Este de Antonio Gonzalez García, Sur camino, Oeste bienes de María Mieres, y al Norte de Manuel Gutierrez. Fué tasada en doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

34. Un foral de seis copines de oscanda que anualmente paga don Manuel Carreño de Sala, por un terreno de labradío llamado «Huerto de Sala, cabida de dieciséis áreas, que linda al Este y Sur camino público, Oeste de Felipe Menendez, y al Norte del Sr. Marqués de Ferrera. Fué tasado dicho directo dominio en trescientas pesetas, tipo para la subasta.

35. Tres cuartas partes por indiviso de un prado regadío, llamado de «Entrerrios», con varios árboles frutales y no frutales, extensión de dieciocho áreas ochenta y siete centiáreas, que linda al Este con el río, y por los demás lados con río y noria del molino. Fué tasada dicha porción en seiscientas pesetas, tipo para la subasta.

36. Tierra de labradío en la eria de Elvas, cabida de dieciocho áreas ochenta y siete centiáreas, que linda al Sur camino real, Oeste de D. Francisco Graño, al Nor-

te con la peña, y Oeste de D. José Menendez. Fué tasada en setecientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

37. Finca a labor llamada «Zarabuñedo», en término de su nombre, cabida de ocho áreas noventa y ocho centiáreas, que linda al Este y Norte camino público, Sur terreno de herederos de Manuel Alvarez de la Campa, y al Oeste con el río. Fué tasada en trescientas pesetas, tipo para la subasta.

38. Otra de labradío, llamada «Fevida», extensión de seis áreas, que linda al Este camino a Avilés, Sur de herederos de Rosa Menendez, Oeste camino servidero, y Norte del Sr. Marqués de Ferrera. Fué tasada en cuatrocientas pesetas, tipo para la subasta.

39. Otra finca de labradío, llamada «Carbayedo», cabida de ocho áreas, que linda al Este bienes de Alejandro Diaz Menendez, Sur y Oeste de herederos de Manuel Alvarez, y Norte de Ramón Alvarez. Fué tasada en trescientas pesetas, tipo para la subasta.

40. Otra finca de labor y pomarada, llamada «Llosa de abajo de casa», en la Buria, cabida de veintinueve áreas sesenta y un centiáreas, y linda al Este resto de la finca que con la que se describe formó una sola, Sur lo mismo, y al Oeste y Norte bienes de José Gonzalez Pumarioga. Fué tasada en mil pesetas, tipo para la subasta.

41. Otra de labor, llamada «Liján», en la eria de su nombre, cabida de seis áreas veintinueve centiáreas, que linda al Sur camino público, Oeste y Norte de Alejandro Diaz, y al Este resto de la finca que con la que se describe forma una sola. Fué tasada en doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

42. Otra finca de prado, llamada «San Pedro», que mide seis áreas cincuenta centiáreas, y linda al Este resto de la finca de mayor extensión de donde se segregó la que se describe, Sur casa de José Gonzalez, Oeste casas del Marqués de Santiago, y Norte de D. José y D. Antonio Gonzalez Pumarioga. Fué tasada en doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

43. Otra de prado y pasto, llamada «Baua», en término de su nombre, cabida de seis áreas veintinueve centiáreas, que linda al Este bienes del Marqués de Santiago, Sur resto de la finca de donde se segregó la que se describe, Oeste de José Eufasio Iglesias, y al Norte de Bernardo Fernández. Fué tasada en doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

44. Otra de labor y pomarada, llamada «El Fresno», en término de su nombre, que mide setenta y seis áreas, y linda al Este bienes de D. Bonifacio Menendez, Sur lo mismo, y al Oeste y Norte con otra finca que con la que se describe formaban una sola. Fué tasada en tres mil pesetas, tipo para la subasta.

45. Otra de labradío, llamada «Nervas o Elvas», cabida de veintiocho áreas, y linda al Este de herederos de José Menendez, Oeste lo mismo, Sur camino, y Norte María Lopez. Tiene la carga de

dos copines y maquila y media de pan al préstamo de Pillarno, y con este gravamen fué tasada en mil cuatrocientas pesetas, tipo para la subasta.

46. Otra de prado, llamada «El Foxaco», hoy prado de la Iglesia, cabida de once áreas, que linda al Este reguero, Sur bienes de don José Menendez, D. José Cuervo Palacios y D. Alejandro Diaz Menendez, Oeste río de las Bárzanas, y Norte de D. José García Nuevo. Fué tasada en quinientas pesetas, tipo para la subasta.

47. La mitad indivisa de una panera sobre cuatro pies de piedra, en el término de Abarca, que mide trescientos cincuenta y cuatro pies superficiales, y que linda por todos lados con bienes de la herencia de D. Mannel de la Campa. En la actualidad no existe el mueble y se valora la mitad del solar, o mejor dicho fué tasada la mitad del solar que ocupaba en veinticinco pesetas, tipo para la subasta.

48. La mitad indivisa de un huerto, llamado «El Huerto de la Jatera», en el lugar de la Barca, proindiviso con la otra mitad que corresponde a D. Luciano Fernandez Nuevo, mide el todo tres áreas catorce centiáreas, y linda al Este y Sur bienes del Marqués de Ferrera, Oeste de D. Manuel Alvarez, de Barca, y Norte camino y casa del lagar de Ramón Campa y María Menendez. Fué tasada en cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

49. Otra finca destinada a huerto, llamada «La Jatera», en dicho término de Abarca, de dos áreas ocho centiáreas, que linda al Este y Sur del Sr. Marqués de Ferrera, Oeste y Norte de Esperanza Suarez y camino. Fué tasada en cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

50. Otra finca a monte con varios castaños, llamada «Navalones», en términos de su nombre, cabida de treinta y siete áreas setenta y cuatro centiáreas, que linda al Este y Sur de D. Francisco Diaz, Oeste camino, y Norte castañedo común. Fué tasada con las maderas que contiene, en mil doscientas pesetas, tipo para la subasta.

51. Otra también de monte, llamada «Las Vallinas», en el término de su nombre, cabida de doce áreas cincuenta y ocho centiáreas, que linda al Este y Sur calleja, Oeste de D. Alejandro Diaz Menendez, y Norte herederos de Julián Lopez y José Cabo. Tiene dieciocho pinos maderables, y con esta madera fué tasada en quinientas pesetas, tipo para la subasta.

52. Otra de monte, llamada Ribón, en término de su nombre, de seis áreas veintinueve centiáreas, que linda al Este de Alejandro Diaz Menendez, Sur y Oeste de D. Alejandro Blanco y Norte de José García, y Ramón Menendez; fué tasada en ciento cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

53. Otra de prado y regadío, llamada El Llou, en la eria de su nombre, cabida de ocho áreas treinta y ocho centiáreas, que linda al Este y Norte camino público,

al Sur y Oeste del Sr. Marqués de Ferrera; fué tasada en trescientas pesetas, tipo para la subasta.

54. Otra de prado, llamada Noval, en el término de la Vega, de nueve áreas cuarenta y dos centiáreas, y linda al Este camino de la Iglesia, Sur de Ramón Alvarez Valdés, Oeste del Sr. Marqués de Ferrera y Norte de Manuel Menéndez; fué tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

55. La mitad de un prado llamado El Ribón, en término de la Vega, proindiviso con la otra mitad que corresponde a D.^a María Gonzalez Arias, mide el todo nueve áreas, y linda al Este y Norte de Antonia Gonzalez, Sur más de Manuel Alvarez y Oeste de Bernardo Gonzalez; fué tasada en ciento cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

56. Una finca á prado, llamada Zarabuñedo, con varios castaños, en término de su nombre, cabida doce áreas cincuenta y ocho centiáreas, y linda al Este calleja, Sur de Manuel Alvarez, Oeste río de San Amaro y Norte de Alejandro Díaz; fué tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

57. Un prado regadío, llamado Garamanchón, de doce áreas cincuenta y ocho centiáreas, que linda al Este del Sr. Marqués de Santiago, Sur río, Oeste otros de Alejandro Díaz y Norte camino público; tiene la pensión foral de un copino de trigo que se paga á la Hacienda Nacional, y con esta carga fué tasada en seiscientas pesetas, tipo para la subasta.

58. Otra finca de campo, llamada El Carbayo, abajo de la casa de José Alvarez de la Campa, de tres áreas catorce centiáreas, que linda al Este del Sr. Marqués de Ferrera, Sur del mencionado José Alvarez de la Campa y al Norte de herederos de Manuel Alvarez de la Campa; fué tasada en setenta y cinco pesetas, tipo para la subasta.

59. Otra finca de labradío, llamada Elvas, en la ería de este nombre, que mide dieciseis áreas setenta y cuatro centiáreas, y linda al Este de Feliciano Rodriguez, Sur camino público, Oeste de Ramón Menéndez y Norte de D. José López, de la Machuquera; fué tasada en setecientas pesetas, tipo para la subasta.

60. Una casa de planta baja y alta, sin número que la señale, que mide quince piés de frente por veinte de fondo, y que linda al Este entrando sus antojanas, derecha casa de D. José López, por su izquierda casa de D. Alejandro Díaz y por su espalda bienes de José López; fué tasada en mil doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

61. Terreno á prado, llamado de Junto al Molino, en el término de su nombre, cabida de un área cincuenta centiáreas, linda al Este y Sur con desagüe del molino de Barca, de D. Alejandro Díaz Menéndez, Oeste prado de herederos de D. José Campa, de Vallin y Norterío de San Amaro; fué tasada en cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

62. Un terreno de monte, llamado Marrubia, en el cerro de Mugón, cabida de treinta áreas, que linda al Este bienes de Benito García, Sur camino, Oeste y Norte de Andrés Salinas; fué tasada en doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

63. Finca á prado, con dos pomares, dos homeros y un fresno, llamada Tras la Fonte del Foxaco, en término de su nombre, lugar del Cuadro, cabida de cinco áreas setenta y tres centiáreas, y linda al Este bienes de D. Roque Rodriguez, Sur de D. Juan Rodriguez, Oeste río y Norte de herederos de D. Carlos Alvarez; fué tasada en doscientas pesetas, tipo para la subasta.

64. Otra de prado y monte, con algunos castaños y pinos, llamada Zandi ó del Lago, en término de su nombre, cabida de una hectárea, trece áreas veintidós centiáreas, que linda al Este bienes de herederos de D. Hermenegildo Suarez Solis, Sur camino, Oeste de herederos de D. Francisco Graiño y Norte del Marqués de Santiago; fué tasada en mil quinientas pesetas, tipo para la subasta.

65. Otra de prado, con algunos homeros, llamada Prado de la Vega, en término de su nombre, lugar del Cuadro, de cuatro áreas veintisiete centiáreas, que linda al Este río, Norte Manuel Menéndez, Oeste y Sur de la Señora Marquesa de Ferrera; fué tasada en ciento cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

66. Otra de prado, llamada Barrero, en el término del mismo nombre, inmediata al al barrio de la Cangueta, cabida de dieciocho áreas ochenta y siete centiáreas, que linda al Sur de Ramón Alvarez Valdés, de la Vega, y por los demás lados con caminos; fué tasada en setecientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

67. Otra de matorral, llamada Gortón, en el término de su nombre, cabida de dos áreas, y linda al Este de Manuel Díaz y D. Francisco Rodriguez, Sur camino, Oeste de los herederos de Bernardo Alonso Díaz y al Norte con el río de las Bárzanas. Esta finca en unión de otras cuatro, tiene la pensión foral ánuua de nueve maquilas de escanda que en prorrata se pagan á herederos del Sr. Marqués de Valdecarzana; fué tasada con dicha carga en cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

68. Otra de prado, llamada Costazo, en el término de su nombre, cabida de seis áreas, que linda al Este bienes de José Alonso, Sur camino, Oeste de José Gonzalez Díaz y Norte del mismo Gonzalez Díaz y otros. Está afectada por la carga referida en la anterior, y con ella fué tasada en ciento cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

69. Otra de monte, en el término de Villa, cabida de treinta y siete áreas setenta y cuatro centiáreas, y linda al Norte bienes de herederos de Manuel Menéndez, Sur de Manuel Gonzalez y José Aguirre, Este herederos de Manuel Menéndez y Oeste de los mismos herederos y de Francisco

Arias; fué tasada en cuatrocientas pesetas, tipo para la subasta.

70. Una casita de planta baja señalada con el número tres, en el término de Barca, con un huerto a la parte de atrás y en él una cuadra, que mide todo cien metros cuadrados y linda al Norte, que es el frente, con sus antojanas y después bienes de Ramón Alvarez, Sur y Oeste del mismo D. Ramón y al Este casa de José Alvarez y huerto de herederos de Manuel Alvarez. Los edificios se hallan derruidos, y fué tasado en cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

71. Un monte llamado «Villarín», cabida de doce áreas cincuenta y ocho centiáreas, que linda al Norte herederos de don Antonio Alvarez Valdés, al Este de D. José Menéndez, Sur de D. José Díaz y Díaz, y Oeste de D.^a Josefa Alvarez. Fué tasada en doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

72. Otra de monte, llamada y sita como la anterior, de veinticinco áreas, dieciseis centiáreas, que linda al Norte bienes de herederos de María Alvarez, Oeste de Ramón Alvarez, Sur camino y Este reguero. Fué tasada en cuatrocientas pesetas, tipo para la subasta.

73. Otra de monte llamada Reguero, cabida de treinta y siete áreas setenta y cuatro centiáreas, que linda al Norte de Elvira Fernandez, Oeste de Francisco Díaz y al Sur y Oeste de Manuel Díaz. Fué tasada en trescientas pesetas, tipo para la subasta.

74. Otra finca de monte llamada «Llano», cabida de dieciocho áreas ochenta y siete centiáreas, que linda al Norte de José Díaz, Sur de Elvira Fernandez y herederos de María Alvarez, al Este de Manuel Díaz y José Suarez, y al Oeste de herederos de Manuel Alvarez. Fué tasada en doscientas pesetas, tipo para la subasta.

75. Otra de monte llamada «Cuevas», de doce áreas cincuenta y ocho centiáreas, que linda al Norte de Manuel Díaz, al Este lo mismo y de Celestino Fernandez, Sur de Benito Nuevo y al Oeste de Constantino del Busto y Angel Alvarez. Fué tasada en cien pesetas, tipo para la subasta.

76. Otra de prado regadío llamada La Iglesia, junto a la iglesia de Pillarno, cabida de once áreas veintitrés centiáreas; linda al Este de José Menéndez, Norte con el río Sur, de Rosalía Fernandez y Oeste de herederos de Hermenegildo Garcia. Tiene la carga de once maquilas de trigo común que se pagan a la Hacienda pública. Con tal gravamen. Fué tasada en cuatrocientas pesetas, tipo para la subasta.

77. La mitad indivisa de un prado llamado «El Pradín», en el término del Palacio, junto al Puente, cabida el todo de nueve áreas cuarenta centiáreas, y linda al Este con el río Sur camino público, Oeste prado de la casa de Ferrera y Norte de herencia de D.^a Ramona de las Alas Valdés. La otra mitad pertenece a D. Juan Diaz Campa y la de que se trata.

Fué tasada en doscientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

78. Un terreno a prado llamado de la Cuesta, en el término de su nombre, cabida de dieciseis áreas noventa y ocho centiáreas y linda al Norte bienes de don Juan Diaz, Sur otros de D. Tomás Gonzalez, al Este de D. Santiago del Busto y Oeste camino. Se halla plantada de manzanos, y fué tasada en setecientas cincuenta pesetas, tipo para la subasta.

79. Otro terreno a labradío llamado «Elvas» en el término y ería de su nombre, cabida de dieciocho áreas ochenta y siete centiáreas; linda al Este, camino real Sur y Norte herederos de Mateo y Manuel Menéndez y al Oeste de D. José Lopez. Fué tasada en mil pesetas, tipo para la subasta.

80. Otra finca de monte llamada «Ribón», en el término de la Vega, cabida de nueve áreas cuarenta y dos centiáreas, que linda al Este de herederos de Bernardo Arias, Sur de Alejandro Diaz, Oeste de D.^a Josefa Gonzalez Arias, y al Norte, de D.^a Rosa Arias. Fué tasada en doscientas pesetas, tipo para la subasta.

81. Y otra finca de campo, llamada Ccampo del Cuadro en término de su nombre, que mide ochenta y tres metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados y linda al Oeste, hórreo de Alejandro Diaz Menéndez, y por los demás puntos con caminos. Fué tasada en cien pesetas, tipo para la subasta.

Todos los anteriores bienes radican en término de la parroquia de Pillarno, Municipio de Castriellón, excepto las descritas bajo los números sesenta y siete y sesenta y ocho que están situados en la parroquia y concejo de Illas.

Por tanto quienes deseen tomar parte en dicho remate, que tendrá lugar el día treinta de Marzo próximo, a las diez de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, pueden comparecer en esos dias, hora y sitio, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación, que los licitadores habrán de consignar previamente el diez por ciento de la misma, y que los referidos bienes se saquen a pública subasta, sin que el demandado haya presentado los títulos de propiedad de los expresados bienes.

Dado en Avilés, a veinte de Febrero de mil novecientos veintiseis.—Antonio Maria Valdés.—El Secretario, Manuel Martinez Teijeiro.

R. al núm. 701

Esc. Tip. del Hospicio provincial.